



Tribunal Contencioso Administrativo
Florencia Caquetá

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación: 18001-23-31-001-2018-00019-00
Acción: Nulidad Restablecimiento del Derecho
Demandante: Cristian Javier Marin Tovar
Demandado: Nación - Ministerio de Defensa Nacional -
Fuerza Aérea Colombiana

Ponente: Pedro Javier Bolaños Andrade

Florencia, Caquetá, seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 2 de noviembre del año en curso, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de los 25 días de que trata la norma antes citada.


PILAR VILLA ZAMUDIO
Oficial Mayor